

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 68 (12 de Abril de 2024)

Por medio de la cual se incrementa la asignación básica mensual de los servidores públicos de RENTAN

EL GERENTE GENERAL DE RENTING DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en la Ley 489 de 1998 y en los Estatutos de la Entidad y

CONSIDERANDO QUE:

1. En múltiples sentencias la Corte Constitucional ha determinado que los servidores públicos tenían derecho al menos a un incremento salarial anual, y que el mismo no podría ser inferior al Índice de Precios al Consumidor del año inmediatamente anterior, entre ellas la Sentencia C-1433 de 2000 y la Sentencia C-815 de 1999.
2. Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 293 del 5 de marzo de 2024 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleador públicos territoriales", estableció para el año 2024 un incremento de 10,88% sobre las asignaciones salariales de la vigencia 2023, el cual debe regir a partir del 1o de enero del presente año.
3. Que el Departamento de Antioquia mediante los Decretos 2024070000337 del 16 de enero de 2024 y 2024070001364 del 18 de marzo de 2024, dispuso el ajuste salarial de los servidores públicos del nivel Central de la Administración Departamental para la vigencia 2024, equivalente el primero al 9,28% y el segundo al 1,6%, respectivamente, cumpliendo así con el porcentaje establecido por el gobierno nacional en el Decreto mencionado en el anterior considerando.
4. En cumplimiento del mandato anterior, la empresa al aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia, había provisionado los recursos necesarios para atender esta obligación.
5. Que la Empresa en la actualidad debe reconocer el valor del retroactivo desde el primero de enero del corriente año, sin embargo no cuenta con la liquidez suficiente para reconocerlo en un solo pago, razón por la cual se dispondrá del pago del cincuenta por ciento (50%) del retroactivo en la primera quincena del

mes de abril de 2024 y el restante cincuenta por ciento (50%) en la primera quincena del mes de mayo de los corrientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCREMENTÉSE retroactivamente a partir del 1º de enero de 2024, en 10,88% la asignación básica mensual de todos los servidores públicos vinculados a RENTING DE ANTIOQUIA EICE, sobre la asignación básica que venían devengando correspondiente al año 2023, a partir de la expedición el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE a la Subgerencia Administrativa y Financiera para que realice el cálculo correspondiente al retroactivo y se cancele la mitad de dicho valor en la primera quincena del mes de abril y la restante mitad en la primera quincena del mes de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: EFECTÚENSE las operaciones presupuestales y contables necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

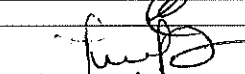
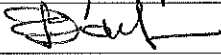
PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los



SANTIAGO ATEHORTÚA SIERRA

Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Carolina Tejada		12/04/2024
Revisó:	María Lilliana Mendieta Secretaria General		12/04/2024
Aprobó:	Luz Edilia Lopez Vahos Contadora		12/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.